



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De adhesión a la celebración del día Internacional de la No violencia, que se celebra el dia 03 de octubre de 2019.-

FAE AMA B. BERTINO
Diputada

Bloque PJ Unidad y Renovacion





FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la No violencia se lo fijó con la resolución de la Asamblea General de la ONU del 15 de junio del 2007.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) conmemora cada 2 de octubre el nacimiento de Mahatma Gandhi, celebrando el Día Internacional de la No Violencia, festividad basada en la filosofía del célebre pensador indio.

Esta celebración tiene como objetivo difundir el mensaje de la no violencia a través de la educación y cultura. Además pretende concienciar a la sociedad sobre la tolerancia y la comprensión mutua, para poder lograr así una sociedad pacífica en un futuro.

Gandhi ha sido la inspiración de los movimientos no violentos por los derechos civiles y el cambio social a través del mundo.

Según la ONU, es una ocasión para "diseminar el mensaje de la no violencia, incluso a través de la educación y la conciencia pública". La resolución reafirma "la relevancia universal del principio de la no violencia" y el deseo de "conseguir una cultura de paz, tolerancia, comprensión y no violencia".

El principio de la no violencia --también conocido como la resistencia no violenta- rechaza el uso de la violencia física para lograr un cambio social o político. A menudo descrito como "las políticas de la gente común", esta forma de lucha social ha sido adoptada por poblaciones masivas alrededor del mundo en campañas por la justicia social

Por los motivos expuestos es que solicito a mis colegas legisladores, me acompañen en el presente proyecto.-

Diputada
Diputada
Diputada y Renovación
C Diputados Pcia, de Bs. As.